

# COMITÉ GENERAL DE EMPRESA

Avenida. Ciudad de Barcelona, 10  
28007 MADRID

**Distribuye**  
Sindicato Ferroviario



**adif**

## RESOLUCION DE COMITÉ GENERAL DE EMPRESA

### **¡CONTRA LA PRECARIEDAD, Y LA SINIESTRALIDAD LABORAL!**

Desde el Comité General de empresa de ADIF, denunciaremos el incesante goteo de muertes por accidente laboral, y trasladamos a la opinión pública en general y a los trabajadores en particular nuestro rechazo a la precariedad laboral que alcanza su punto más álgido cuando los trabajadores en el desempeño de su oficio y profesión pierden la vida en los tajos, motivado principalmente por la falta de inversión real en prevención.

La subcontratación, las jornadas interminables y sin control, la falta de formación y la precariedad laboral hacen de caldo de cultivo para que muchos trabajadores por miedo a la pérdida de su empleo se jueguen la vida día a día en cada centro de trabajo, convirtiendo la siniestralidad laboral en una lacra social intolerable.

La actividad en el sector ferroviario no es ajena a la herida social que suponen los accidentes de trabajo y a las muertes que por esta causan se producen cada año. La apuesta de los poderes públicos por un modelo de gestión que aboga y preconiza las externalizaciones y la sustitución de empleo estable y con derechos por empleo precario en todos sus extremos, (incluida la falta de prevención real), está generando un aumento de los accidentes mortales que se producen en los tajos tanto de trabajadores de ADIF como de empresas subcontratadas, en este sentido el C.G.E. reclama que ADIF debe controlar las condiciones de trabajo y las medidas de seguridad existentes cuando se llevan a cabo trabajos en la compañía, especialmente cuando se trata de trabajadores que prestan su servicio a través de contratistas.

Siendo el ferrocarril uno de los transportes tanto de viajeros como de mercancías más seguros no tiene sentido que por criterios puramente economicistas el trabajar en el entorno del ferrocarril entrañe cada día más riesgo de accidente laboral mortal.

El día 24 de mayo se ha vuelto a repetir una tragedia más al perder la vida un trabajador de una subcontrata de ADIF concretamente de INABENSA mientras desarrollaba labores de mantenimiento-renovación en el tramo de línea férrea Zaragoza-Tardienta.

Por todo ello, desde el Comité General de Empresa de ADIF, instamos a realizar una concentración de 13 a 13.10 horas del día 28 de mayo exigiendo el cumplimiento real y no meramente formal de la normativa sobre prevención de riesgos laborales por parte de las empresas y más rigor por parte de la administración a la hora de hacer cumplir dicha normativa. Dicha concentración se llevará a cabo en todas las estaciones ferroviarias de las capitales de provincia en señal de duelo por el compañero fallecido y de protesta por la escalada de accidentes mortales que están proliferando en los últimos tiempos en el sector ferroviario.

Madrid 25 de mayo de 2007

## **¡NI UNA MUERTE MÁS!**